



QUILLÓN, 19 ABR 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Correo electrónico de fecha 11.03.2021, de la unidad de Maquinaria Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°1.402 de fecha 14.04.2021, que designa como que designa como subrogante del alcalde a don Jose acuña Salazar.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, los funcionarios Cristian Carrasco Jara y Jose Alarcón Muñoz, por falla en reloj biométrico no pudieron registrar marcación de salida el día 13 de abril de 2021.

Que, el funcionario Gonzalo Bustos Muñoz, por falla en reloj biométrico no pudo registrar marcación de salida el día 10 de abril de 2021.

Que, la municipalidad debe cancelar el trabajo extraordinario del personal al cual se le solicita por razones de necesidad del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE POR UNICA VEZ Y DE FORMA EXCEPCIONAL CONSIDERAR PARA COMPENSACION**, en proceso de remuneraciones abril 2021, **horas extraordinarias no contabilizadas por reloj biométrico**, por no registrarse hora de salida, realizadas los días **10 y 13 de abril de 2021**, según el siguiente detalle:

UNIDAD	FUNCIONARIO	HORA INGRESO	HORA SALIDA	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
INSPECCION	CRISTIAN CARRASCO JARA	08:02	19:15	01	0
	JOSE ALARCON MUÑOZ	07:53	21:00	03	0
	GONZALO BUSTOS MUÑOZ	10:22	20:00	0	09

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE (S)

GVN/ATB/psc
 DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL